EXPTE. D- 1499 /10-11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito con motivo de la "*Declaración de Buenos Aires sobre Trata de Personas con fines de cualquier forma de explotación*", firmado en el marco de las Reuniones de Ministros de Justicia y del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados, el día 7 de mayo de 2010 en la Ciudad de Buenos Aires.-

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La trata de personas, en particular para la explotación sexual, afecta a niñas, adolescentes y mujeres adultas en todo el continente americano. Países como República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Brasil y Argentina lideran en América Latina los índices de trata de personas. Se calcula que el número total de víctimas oscila anualmente entre 800 mil y más de dos millones. De ese total, el 80 por ciento son mujeres y niños. Se trata de una amenaza grave contra la dignidad y libertad de las personas y requiere atención preferente por parte de los Estados.

En ese sentido, la "*Declaración de Buenos Aires sobre trata de personas con fines de cualquier forma de explotación*" insta a los miembros del bloque del MERCOSUR a considerar la penalización del denominado "cliente", es decir, a desalentar la demanda. Se reconoce que tal tipo de acción requiere reforzar los niveles sub-regionales y regionales, y no sólo nacionales, por ello tal tipo de acción en el marco del Mercosur resulta de alta relevancia.

Finalmente, el acuerdo faculta a Brasil y Argentina a llevar el planteamiento al 19° Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se realizará el próximo 17 de mayo en Viena.

Por estas razones es que solicito a los legisladores la aprobación de este Proyecto de Declaración.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

EXPTE. D- 1499 /10-11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito con motivo de la "*Declaración de Buenos Aires sobre Trata de Personas con fines de cualquier forma de explotación*", firmado en el marco de las Reuniones de Ministros de Justicia y del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados, el día 7 de mayo de 2010 en la Ciudad de Buenos Aires.-

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La trata de personas, en particular para la explotación sexual, afecta a niñas, adolescentes y mujeres adultas en todo el continente americano. Países como República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Brasil y Argentina lideran en América Latina los índices de trata de personas. Se calcula que el número total de víctimas oscila anualmente entre 800 mil y más de dos millones. De ese total, el 80 por ciento son mujeres y niños. Se trata de una amenaza grave contra la dignidad y libertad de las personas y requiere atención preferente por parte de los Estados.

En ese sentido, la "*Declaración de Buenos Aires sobre trata de personas con fines de cualquier forma de explotación*" insta a los miembros del bloque del MERCOSUR a considerar la penalización del denominado "cliente", es decir, a desalentar la demanda. Se reconoce que tal tipo de acción requiere reforzar los niveles sub-regionales y regionales, y no sólo nacionales, por ello tal tipo de acción en el marco del Mercosur resulta de alta relevancia.

Finalmente, el acuerdo faculta a Brasil y Argentina a llevar el planteamiento al 19° Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se realizará el próximo 17 de mayo en Viena.

Por estas razones es que solicito a los legisladores la aprobación de este Proyecto de Declaración.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.